



114554

## MEMORIA DESCRIPTIVA

-----

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Pablo CANO ORTEGA, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle Alcalá nº 189.-----

p o r

" COCHE PORTA-BEBES DE DOBLE USO "

La presente Memoria se refiere, como indica su enunciado, a un coche porta-bebés, de especiales características de tal forma ideadas que permiten un doble uso en el mismo, como tal coche, y como silla independiente del bebé acoplable a cualquier lugar tanto del hogar, como en el automóvil, en el campo, etc.

5

En esencia, este coche porta-bebés, está constituido por un chásis elemental formado por una pieza eje, arqueada doblemente y en sentidos contrarios, a fin de proporcionar un mango de dirección y empuje en un extremo, y un punto de

10



15

apoyo y acoplamiento a la silla en el contrario, habiéndose previsto en esta pieza eje, un travesaño a media altura que en sus extremos ofrece los puntos de apoyo y colgado de la silla, y otro en la zona inferior que actúa como eje de ruedas del conjunto.

20

La silla acoplable a este chásis, está formada por un conjunto de dos perfiles paralelamente dispuestos y unidos entre sí por unos travesaños que arman la silla, y una banda de cuero, tela ó similar que forma el asiento, presentando dichos perfiles sus extremos posteriores arqueados, para enganchar en el travesaño del chasis, o para ser colocada sobre cualquier lugar apropiado, completando el conjunto, las consiguientes correas de sujeción del bebé, elementos de juego y distracción del mismo, y tornillos y llaves que permiten la extensión y plegado del chasis para acoplarle a las dimensiones más adecuadas a cada caso.

25

30

Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

35

A continuación, se hará una detallada descripción del coche porta-bebés que se cita, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

40

En dichos planos se ilustra:

En la figura 1ª: Vista en alzado lateral del coche.

En la figura 2ª: Vista perspectiva del mismo.

Según el ejemplo de ejecución representado, el coche por-



114554

ta-bebés de doble uso, que se preconiza, está constituido --  
 por un chásis formado por una barra rígida (1) doblemente ar-  
 45 queada en sentidos contrarios, para dejar en su extremo su--  
 perior, el asa o mango de dirección y empuje (2) mientras en  
 el extremo contrario queda un alojamiento en forma de gancho  
 (3) para apoyo de la silla donde ha de colocarse el bebé.

Esta barra, en la zona media, está dotada de un travesaño  
 50 (4) que en sus extremos lleva unos ganchos (5) similares al  
 existente en el extremo inferior (3), habiéndose previsto --  
 otro travesaño (6) en la zona inferior de dicha barra, y que  
 sirve como eje de giro a unas ruedas (7) colocadas en sus ex-  
 tremos y que son las de traslado del coche.

Una silla para el bebé, se acopla en este chasis, cuya si-  
 55 lla, está formada por dos barras paralelas entre sí (8), ar-  
 queadas en forma de U y con sus extremos posteriores dobla-  
 dos en gancho (9), los cuales se acoplan sobre los puntos de  
 apoyo (5) del travesaño (4). Estas barras, están unidas en-  
 60 tre sí por travesaños (10 y 11) para dar rigidez a la silla,  
 y en sus tramos inferiores se acoplan los extremos de una --  
 banda (12) de tejido, cuero ó similar, para constituir el --  
 asiento. Otros travesaños (13) unen las ramas de cada U for-  
 mada por las barras (8) a fin de evitar las deformaciones y  
 65 dar mayor protección al niño sentado en esta silla.

De los vértices anteriores y inferiores de las barras (8)  
 sale una horquilla de apoyo (14) que encaja en el punto (3)  
 del chásis, con lo que queda perfectamente acoplada la silla  
 al mismo formando el conjunto del coche.

Unas correas (15) se han previsto para sujección del bebé  
 70 así como elementos de entretenimiento y diversión del mismo,  
 acoplados al travesaño anterior (11). Asimismo, en la barra  
 (1) del chasis, se ha previsto un empalme central con casqui-  
 llo y llave de ajuste (16) para permitir la graduación en al-



75 tura del chásis conforme a la mayor comodidad del usuario.

El coche así constituido, puede ser empleado con el máximo de facilidad con una sólo mano, y por la forma de acoplarse la silla al chásis, dicha silla, con sólo levantarla se independiza de éste, pudiendo ser colocada en el lugar que se desee, bien en el brazo de un sillón, respaldo de un asiento de automóvil, borde de cualquier valla en el campo, etc., quedando siempre el niño bien sujeto y cómodamente sentado, llevándole de un lugar a otro sin necesidad de quitarle de la silla.

85 La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

95 EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

100 1ª.- "COCHE PORTA-BEBES DE DOBLE USO", caracterizado por estar constituido por un chasis formado por una barra rígida doblemente arqueada en sentidos contrarios, para dejar en su extremo superior el mango de dirección y empuje en el inferior, un enganche de apoyo de la silla del bebé, llevando dicha barra un travesaño a media altura con enganches en sus extremos para la silla del bebé y otro travesaño en la zona inferior que sirve como eje de giro a las ruedas de que está provisto en sus extremos.

105 2ª.- "COCHE PORTA-BEBES DE DOBLE USO", según reivindicación primera, caracterizado por haberse previsto la silla

1 14554

25 JUN



del bebé, formada por dos barras dobladas en U, con su rama posterior arqueada a modo de gancho, para su acoplamiento -  
 110 sobre el travesaño superior del chásis, o en otro lugar adecuado, quedando paralelas entre sí por medio de travesaños que refuerzan el conjunto y proporcionan seguridad al bebé.

3a.- "COCHE PORTA-BEBES DE DOBLE USO", según anteriores reivindicaciones, caracterizado por haberse previsto en los vértices inferiores y anteriores de la silla, una horquilla  
 115 que apoya su centro sobre el gancho inferior del chasis, -- quedando perfectamente acoplada la silla al chasis, y susceptible de independizarse del mismo, para su colocación en el lugar que se desee.

4a.- Por último, se reivindica como objeto sobre el cual  
 120 ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias,-----

p o r

" COCHE PORTA-BEBES DE DOBLE USO "

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, escritas a máquina por  
 125 una sólo cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid, a 25 JUN. 1965  
P.A.,



114554

Fig. 1

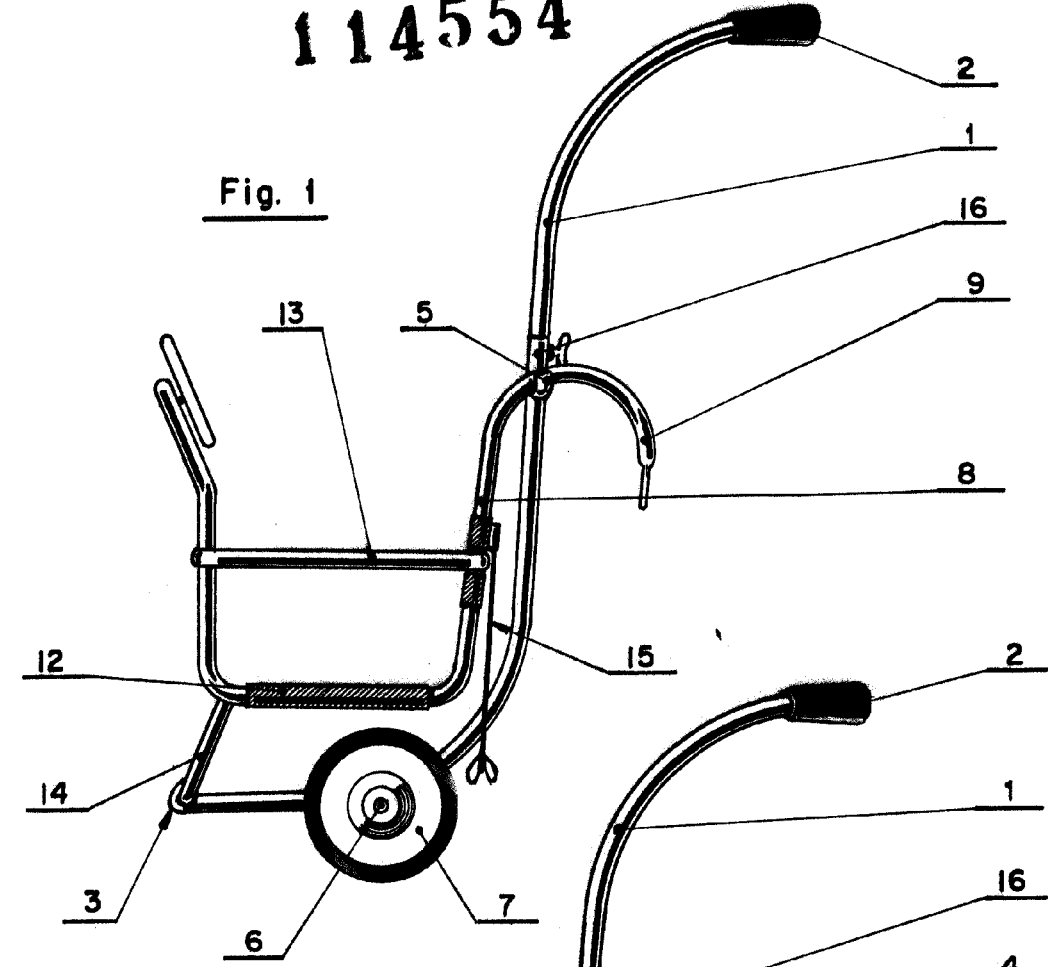
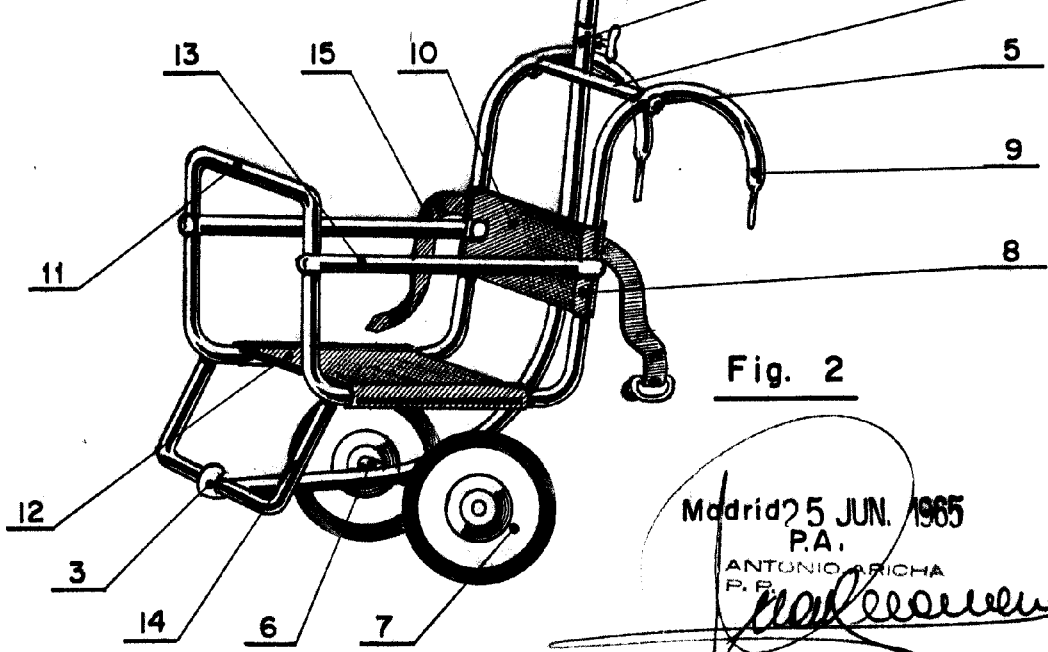


Fig. 2



Madrid 25 JUN. 1965  
P.A.  
ANTONIO ARRICHIA  
P. B.  
*Antonio Arrichia*

ESCALA VARIABLE